

aprobada sus ord N° 17  
Junio 13. 5. 2013

**ACTA SESION ORDINARIA N° 15/2013  
H. CONCEJO MUNICIPAL  
MARTES 23/04/2013**

En Ancud, a veintitrés días del mes de abril de dos mil trece, siendo las 15:20 hrs., en nombre de Dios y de la Patria, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 15 del H. Concejo Municipal, la cual es presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Ancud Sra. **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actuando como Ministro de Fé el Secretario Municipal, don **RICARDO A. WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes Concejales.

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA**
- **SRA. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SRA. NELSON DELGADO BARRIA**

Se encuentran presentes en la Sesión los siguientes funcionarios municipales :

**TABLA**

- 1.- APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 12 y 13
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 3.- AUTORIZACION, FINANCIAMIENTO, COSTOS OPERACIONALES Y MANTENIMIENTO DIVERSOS PROYECTOS.
- 4.- COMPROMISO RECURSOS CONTINUIDAD PROGRAMA PRODESAL – PDTI año 2013 - 2014
- 5.- CORRESPONDENCIA
- 6.- VARIOS

**APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 12 – 13**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** da lectura a los temas tratados en las sesiones ordinarias N°s 12 de 19/04/2013 y 13 de 20/04/2013, consultados los señores concejales si tienen observaciones a la actas de las reuniones mencionados, estos manifiestan no tenerlas, por lo tanto son aprobadas.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6**

Expone la Modificación Presupuestaria la Directora de Administración y Finanzas **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA**, informando las cuentas intervenidas en Aumento y Disminución de gastos, dando lectura a la Memoria Explicativa que contiene el destino de los recursos.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta que función va a cumplir el ayudante del Administrador de la Feria Municipal y la cantidad de personal que se va a contratar en la ampliación del servicio de aseo y vigilancia.

El **SR. LUIS GONZALEZ** responde que en caso del servicio de aseo son seis (6) personas más que equivalen un total de nueve (9) y cuatro (4) en seguridad.

Respecto de las funciones del ayudante le corresponderá apoyar en el orden, apertura y cierre de la Feria atendida la circunstancia que el horario del Administrador va a ser un poco extenso, incluidos sábado y domingo, excediendo el horario que cumple el resto de los funcionarios municipales.

La Sra. **CARDENAS** señala que le cabe una tremenda responsabilidad de la administración de la Feria a la Dirección que dirige y en ese sentido ha conversado con los funcionarios de su Unidad en orden al apoyo que deben brindarle al Administrador, es importante la figura de un ayudante, que tal vez, no va a suplir todo lo que se hace, por lo tanto el personal de planta tendrá que hacerse cargo a través de algunos turnos que se determinarán en su oportunidad, compromiso que hace público.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación la propuesta de la Modificación Presupuestaria N° 6 de 19 de abril de 2013, la que es aprobada favorablemente con la observación planteada por el H. Concejal Gómez, que se transcribe en el acuerdo adoptado.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6 de 19 de abril de 2013, en orden a incorporar Mayores Ingresos por M\$ 55.012 y Aumentar Gastos por la misma suma en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

Solicita el H. Concejal Gómez se informe oportunamente al Concejo la modalidad a emplear para contratar los servicios de aseo de la nueva Feria Municipal, en atención a que en la Modificación Presupuestaria figuran recursos para ello.

#### **EXPOSICION RECURSOS CONTINUIDAD PROGRAMAS PRODESAL / PDTI AÑO 2013 - 2014**

Interviene la Directora de la DIDEF Srta. **CARLA DIAZ BAHAMONDEZ** indicando que se hacen presente ante el H. Concejo Municipal con la finalidad de darles a conocer los programas que el municipio está ejecutando en convenio con INDAP, Desarrollo local (PRODESAL) y Desarrollo Territorial Indígena (PDTI).

Informa que cuentan con cuatro (4) módulos PRODESAL más un módulo PDTI que funcionan en relación al calendario agrícola, que se extiende de mayo a abril de cada año, por lo tanto el 30 de abril de 2013 los convenios se terminan y están en proceso de poder darles continuidad siempre y cuando les aprueben la propuesta económica que van a presentar en esta oportunidad.

Los Jefes técnicos de cada módulo exponen al H. Concejo Municipal los trabajos que han ejecutado en cada uno de los rubros, cuyos antecedentes proporcionados por los profesionales se adjuntan a la presente acta, siendo parte integrante de la misma.

Comenta la Srta. **DIAZ** que los recursos que han logrado conseguir en pro del desarrollo de los usuarios de los programas a través del arduo trabajo técnico y profesional, en distintas fuentes de financiamiento, no son menores.

Expresa que el profesional don Alfredo Guentelican va a presentar la propuesta de intervención en este nuevo período y que es una innovación que involucra a otros organismos municipales, además se pretende ampliar la gama de intervención a otros rubros que o son los típicos.-

Interviene el profesional don **ALFREDO GUNTELICAN** manifestando que con el afán de potenciar el emprendimiento de los agricultores y proyectar sus unidades económicas a través del Departamento han diseñado un programa municipal de apoyo integral para el desarrollo local de las familias usuarias de la comuna de Ancud.

Explica que se incorporan dos elementos nuevos, desarrollo personal y de género y en forma paralela al PRODESAL todo lo relacionado al fomento productivo, gestión de empresa, comercial y apoyo a las actividades productivas con el fin de mejorar a los productores agrícolas en sus competencias y capacidades para que puedan acceder a nuevas oportunidades de negocio ya que una de las tendencias que se está provocando en Chiloé es que se ha ido perdiendo competitividad en el mercado, por ejemplo, en el rubro papa en donde hace diez (10) años había un liderazgo.

La **SRTA. DIAZ** solicita al H. Concejo los recursos municipales que se requieren para continuar los programas que ha mencionado período 2013 - 2014.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta sobre el grado de rendimiento de las familias y la influencia y riesgo que tienen las colmenas traídas desde el norte en cuanto a las enfermedades que pueden afectarles y las acciones realizadas por el ZAG en ese sentido.

El **H. C. SR. CARDENAS** pregunta sobre la disminución de las colmenas chilotas y cual es la producción actual.

Responde las consultas la Jefa Técnica del área apícola Srta. **MONICA AMPUERO** manifestando que el rendimiento por cajón es variable cuya condicionante la debilidad o fuerza que tengan las familias.

Informa que el ZAG exige todos los antecedentes para ingresar las colmenas a la Provincia, lo que les preocupa a los apicultores de la comuna es la competencia de la disponibilidad de la flora por la invasión que se genera debilitando a las familias porque dicen que las colmenas que llegan de afuera son mas agresivas que las locales.

Acerca de la producción comenta que depende si se le instala muy cerca un apiario de fuera de la Provincia por el factor riesgo y el control del avarron que muchas veces afecta y mata a las familias.

La **SRA. ALCALDESA** consulta si a través de PRODESAL han fomentado la producción de la papa nativa que tiene mayor valor comercial y cuál es el tipo que más se produce.

Le solicita a la Directora de Didef la posibilidad de emprender una mayor producción de papa nativa, conversarlo con los productores y verlo desde el punto de vista comercial ya que se apunta a su producción en forma orgánica.

La Srta. **AMPUERO** informa que en algunos programas se siembra más la romano y un poco la desire, en cuanto a la papa nativa hay una experiencia en una parcela que trabaja en forma grupal y los precios son muy altos, una bolsa podría costar \$60.000, sin embargo los rendimientos son menores comparados con la papa convencional.

A la pregunta del **H. C. SR. OJEDA** de qué condiciones depende la continuidad de los programas la **SRTA. DIAZ** informa que de parte de INDAP está asegurada porque tienen los recursos para que las unidades operativas sigan funcionando, lo que se requiere es asegurar el apoyo de la contraparte municipal.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta cual es el impacto y los logros para los pequeños agricultores en lo económico, aparte de todos los beneficios que tienen y sobre las evaluaciones a los equipos técnicos.

La **SRTA. DIAZ** menciona que todos los usuarios los tienen segmentado según su capacidad de comercialización y van pasando del segmento uno al dos y al tres, estos últimos con sus negocios legalizados, la gran mayoría está en el segmento uno, no más del 30% en el tres, la idea es que todo el proceso de acompañamiento y la asesoría técnica que les entregan debería permitir que se vaya aumentando el ingreso hacia los segmentos dos y tres y hacia allá están apuntando al involucrarse en otras áreas de desarrollo como las que se han expuesto.

Acerca de las evaluaciones este se hace dos veces al año, los resultados fueron positivos para todos los módulos, ninguno tiene nota deficiente, puede decir orgullosa que los promedios son sobre 6,5.

El **H. C. SR. DELGADO** expresa que le parece muy relevante en que estén incursionando y avanzando en distintas áreas y que en su oportunidad eran una debilidad, por ejemplo el proceso de la leche y sus derivados y el queso que se procesaba en forma muy deficiente, los líquidos percolados que es un problema importante en los predios que debe ser abordado.

Respecto del recurso ajo hay una experiencia que puede ser replicable no solo a otros grupos de la comuna sino que de la Provincia sobre el manejo de las malezas que es uno de los ítemes que llevan mayor cantidad de recursos y la práctica que se mostró es muy interesante para replicarlo, además le llamó la atención el sistema de aplicación de cal, un elemento a replicar, la utilización de abonos orgánicos para bajar la utilización de químicos y la vinculación que debe existir en el municipio con la Oficina de la Mujer y Organizaciones Comunitarias para organizar los grupos Prodesales.

Plantea la necesidad de facilitar el trabajo a los técnicos disminuyendo la papelería que les ocupa mucho tiempo porque complejiza la labor, hay que reestructurar el departamento donde funcionan los Prodesal porque están un poco hacinados y dotarlos de un sistema telefónico que les permita comunicarse hacia afuera, aparte de la renovación de los equipos computacionales, agregando que reconoce y valora el trabajo que realizan los profesionales y técnicos.

La **SRTA. DIAZ** informa que la Administración Municipal autorizó los recursos para una reestructuración del Departamento que les va a permitir funcionar y atender de manera mas expedita a los usuarios.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta si influye mucho el tema de los salmoneros el hecho que el 85% de los usuarios del PRODESAL son mujeres.

El **SR. GUENTELICAN** responde que es un factor, pero no es muy relevante porque las familias agricultoras hombre – mujer se dedican principalmente a su predio y en ese sentido la característica de agricultor que están trabajando, en el caso de los Prodesal no están en un mayor porcentaje en las salmoneras.

El **H. C. SR. MUÑOZ** felicita a los profesionales y técnicos de PRODESAL y PDTI porque es testigo del trabajo que realizan en el sector rural a través de los usuarios que recurren a ellos como concejales, ya que aparte de lo técnico hay mucha atención personal y eso se valora.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que se ha señalado que el 30% de las familias intervenidas se formalizan ante las autoridades pertinentes, autoridad sanitaria e Impuestos Internos, si aspiran a que el 100% ingrese a los mercados formales consulta que sucede con setenta (70) que tal vez no logren ser formalizados, de que forma van a adherirse.

El **SR. GUENTELICAN** comenta que es una proyección, un modelo que se va a empezar a trabajar esta temporada, la idea es aumentando la cantidad de personas a intervenir so esta metodología, por eso en una primera etapa van a trabajar con dos grupos por módulo, promedio 15 familias para que a fin de temporada, abril de 2014 estén en el mercado formalmente con sus negocios y con todo el apoyo financiero y de asesoría, no hay que olvidar que el Programa Prodesal tiene una proyección de seis (6) años, lo que buscan es que pueda haber un egreso mas efectivo.

El **H. C. SR. CARDENAS** también felicita a la DIDEF por los trabajos que está ejecutando lo que ha comprobado cuando asiste al sector rural y verifica el entusiasmo de los vecinos que hacen uso de los programas, solicita que ojala puedan aumentar la cantidad de usuarios.

La **SRTA. DIAZ** informa que el municipio hizo la petición formal a INDAP para ampliar la cobertura período 2013 – 2014, inicialmente ni fue aprobada quedando sujeta a su disponibilidad presupuestaria, pero hay un compromiso de hacer una nueva unidad.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que se solicitó un Prodesal Orgánico y aún cuando la respuesta no ha sido positiva van a seguir insistiendo pudiendo existir la posibilidad de acceder en el próximo presupuesto de INDAP.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación el compromiso de recursos municipales para darle continuidad al Convenio suscrito con INDAP para los programas PRODESAL y PDTI, que es acogido favorablemente por todos los concejales, con las observaciones planteadas por los concejales **GOMEZ y NORAMBUENA**, transcritas en el acuerdo adoptado.

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó dar continuidad durante 2013 – 2014 al convenio con INDAP para ejecutar los programas PRODESAL y PDTI, para lo cual se comprometen para ese período los siguientes recursos municipales : PRODESAL, \$29.646.158 y PDTI, \$ 2.639.946.**

**Los H. Concejales Gómez y Norambuena aprueban tendiendo presente que parte de dichos recursos están considerados en el Presupuesto Municipal 2013 y el saldo deberá reflejarse el 2014.**

**El H. C. Norambuena solicita además, información respecto de las cuentas presupuestarias a la que se imputarán los gastos.**

## **AUTORIZACION FINANCIAMIENTO COSTOS OPERACIONALES Y MANTENIMIENTO DIVERSOS PROYECTOS**

Intervienen la profesional de la **SECPLAN SRA. YORKA SUBIABRE** y la funcionaria de la **CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION SRA. IRENE HAARMAN FUSCHLOCHER**, las que explican en detalle los proyectos que requieren del compromiso de recursos para los costos de operación y mantenimiento, específicamente, la conservación Liceo Domingo Espiñeira Riesco, Liceo Agrícola y Mercado Municipal, además de la compra de un Bus para la Escuela Diferencial San Carlos de Ancud, equipado para los niños con capacidades diferentes que serán presentados al Fondo FNDR, Circular 33.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación la autorización para comprometer recursos municipales de los proyectos que fueron expuestos, todos a financiarse a través del FNDR, excepto el bus que se financia mediante el subtítulo 29, activos no financieros, propuesta acogida favorablemente por todos los concejales, se deja constancia en el acuerdo adoptado la observación planteada por el H. Concejal Sr. Gómez.

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acordó autorizar se comprometan los recursos para costos de operación y de mantenimiento para los siguientes proyectos :**

- Conservación Liceo Domingo Espiñeira Riesco de la comuna de Ancud, Financiamiento FNDR Circular 33 ;
- Conservación Liceo Agrícola de la comuna de Ancud, Financiamiento FNDR Circular 33;
- Conservación Mercado Municipal de Ancud, Financiamiento FNDR, Circular 33; y
- Adquisición Bus Escuela Diferencial San Carlos de Ancud, Financiamiento FNDR, Activos no Financieros, Sub 29

**El H. Concejal Gómez aprueba teniendo presente que cuatro de las iniciativas corresponden a la Corporación Municipal Educación y solo una a la Municipalidad.**

### **CORRESPONDENCIA**

- Decreto Alcaldicio Nº 1459 de 19/04/2013 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública del proyecto "Ampliación y mejoramiento del Centro comunitario Almirante Latorre, se nombra la comisión de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio Nº 1460 de 19/04/2013 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública del proyecto "Mejoramiento de aceras de diversas calles sector sur de la comuna de Ancud", se nombra la comisión de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Carta de la Junta de Vecinos de Padre Hurtado de fecha 19/04/2013 dirigida a la señora alcaldesa solicitando la intervención de la autoridad para regularizar un terreno de equipamiento del municipio, que se recupere para la comunidad y sean utilizados para un fin comunitario, plaza infantil, feria de ventas o una multicancha.

- Carta de la Junta de Vecinos Nº 4 Inés de Bazán de fecha 22/04/2013 dirigida al H. Concejo Municipal relatando actos criminales sucedidos en los últimos años y la gravedad de un homicidio cometido recientemente con la participación de una pandilla que pernoctan en una casa inhabitable ubicada en calle Caicumero Nº 966, solicitando se ordene la demolición de dicho inmueble.

## VARIOS

El **H. C. SR. CARDENAS** informa que asistieron a una reunión en el sector de Fátima donde se denunció la situación precaria en la que vive doña Nancy Fierro, solicita la intervención de la Dirección de Desarrollo Comunitario para que se tomen las medidas del caso, considera una vergüenza dicha situación y hay que buscar una solución a la brevedad.

Refiriéndose a la carta enviada por la Junta de Vecinos Nº 4 de Inés de Bazán manifiesta que se hace parte de la solicitud de demoler el inmueble, pide que su petición quede consignada en el acta, incluyendo los cierros de la entrada al sitio, no deben esperar a que ocurra un hecho de las mismas características.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que es una situación que los involucra a todos y en ese sentido el municipio ha estado impulsando el apoyo y acompañamiento a la familia, ha resuelto convocar a una reunión extraordinaria el próximo martes, a las 15:00 horas cuyo tema será seguridad ciudadana, a través del Programa CAVIF se va a invitar a todos los organismos competentes, es un compromiso que asumió el día que formalizaron a los jóvenes responsables.

Respecto del inmueble visitó el lugar y le requirió a la Dirección de Obras hacer las gestiones para ver el tema de la demolición o responsabilizar a los dueños de la propiedad, esperará el informe e informará lo que se debe hacer, el municipio había instalado una luminaria en el sector a requerimiento de un vecino, añadiendo que en la reunión citada el concejo va a ser partícipe de las acciones que el municipio tiene que ejecutar.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita revisar en dicha sesión el caso de una propiedad abandonada en Chacao, se han generado desórdenes y han recibido los reclamos de los vecinos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que el problema aludido lo viene planteando desde el mes de enero pasado, informa que las puertas de la vivienda en desuso están abiertas a niños y jóvenes con el inminente peligro que ello significa, está energizado, propenso a que ocurra un incendio.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se suma a la preocupación que existe sobre el sitio eriazó y casas abandonadas, una mas que pertenece a Vialidad en calle San Antonio también es visitada por jóvenes para consumir alcohol, ojala que en la reunión citada puedan tener un catastro de las propiedades que están abandonadas.

Plantea que los concejales fueron convocados por la Junta de Vecinos Los Pinos y les solicitaron un informe técnico jurídico del terreno propiedad del municipio para ver las condiciones, denuncian la instalación de un cerco, el estado del camino muy abandonado, solicita se instruya a Operaciones para que los apoyen, además fueron a desmalezar pero no retiraron la maleza, hay un galpón que no se usa, la preocupación de los vecinos es la falta de una sede social, podría revisarse para darle una pronta solución.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que es difícil impulsar un proyecto y transferir el terreno en comodato porque están enajenados por el Banco a propósito de leaseback y va a ser por un largo tiempo, se le planteó la situación a la Secplan para buscar una solución, la Directora de Obras fue al sector para verificar si la vecina tomó mas terreno del que le corresponde.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que la impotencia de los vecinos es ver que la Sra. Yola Guentelican cierra cuando quiere, las escrituras establecen que el límite es el riachuelo pero se ha instalado el cerco al otro lado, no entiende porqué es tan complicado hacerle entender lo que le corresponde o no y no siga interviniendo en actividades propias del municipio o en las que aspira tener la comunidad.-

Solicita que se revise la red de alcantarillado porque la Jefa de Obras de la población, próxima a entregarse manifestó que no la ejecutó la empresa sino que es parte del existente, por lo tanto, hay que tener cuidado para no enfrentar el problema que afectó a Los Pinos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que el camino está en muy mal estado hace mucho tiempo, la Dirección de Operaciones estando a 100 metros de la calle pasa la máquina cada dos meses, en consecuencia que ven otros sectores como Pudeto u otros que tienen camino de ripio y las máquinas los reparan en forma inmediata, deberían elaborar un calendario y recargar la vía cada quince días.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que el día miércoles hay sesión de la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente a las 10:00 horas, consulta al Secretario Municipal si se han hecho las convocatorias, respondiendo el **Secretario Municipal** que han sido citados los funcionarios municipales que requirió el concejal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre la elaboración de las bases de licitación del servicio de parquímetros y de extracción de basura y las bases para licitar los locales de la Feria Municipal.

La **SRA. ALCALDESA** informa que tiene entendido que están avanzadas, va a solicitar un informe para el concejo municipal.

Respecto de las bases para licitar los locales de la feria indica que hay innumerables peticiones, no tiene claridad del plazo pero la Directora de la Didef ha estado respondiendo en orden a que son pocos y que van a ser licitados.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta sobre el informe de fiscalización a la sección de Inspección General que requirió hace varias sesiones atrás.

Por otro lado manifiesta que reconoce los avances en la negociación colectiva con el Sindicato de los Asistentes de la Educación, lo que es muy importante para destrabar el conflicto, que a ratos pareciera que divide a la comunidad, el Sindicato se reunió con algunos concejales para solicitarles ayuda concreta y que se refiere a las trabajadoras de la JUNJI que quedaron fuera de la negociación, si se puede revisar la posibilidad que mediante el presupuesto municipal 2013 se pueda reivindicar la situación laboral de las catorce personas con los porcentajes que solicitaban, pero incluso mas bajos, en el caso de las de la JUNJI un 15% de zona y para el equipo multidisciplinario un 3% y que el concejo transfiera los recursos a la Corporación de Educación.

La **SRA. ALCALDESA** responde que la mesa negociadora le informó que el proceso había terminado y que los dirigentes habían hecho un compromiso con los concejales sobre lo que se ha planteado, se firmaron los acuerdos y se zanja esta traba e inquietud, hace un recuento de lo que ocurrió en la primera visita de los trabajadores al Concejo donde plantearon que las funcionarias de la JUNJI no tenían la calidad de asistentes de la educación porque funciona con un convenio con la municipalidad donde los recursos lo administra la Corporación Municipal, por lo tanto es imposible que tengan los beneficios, dijeron que iban a hacer una presentación ante la Inspección del Trabajo, ente que señaló que no procedía.

Manifiesta que esto se originó por un error en el listado de quienes participan en la negociación y son siete auxiliares y no pudieron hacer nada al respecto, ante el pronunciamiento de la Dirección del Trabajo, la situación económica de la Corporación y del municipio no se pueden comprometer recursos para avalar algo que no tiene sostén jurídico no se ajusta a la norma, legalmente no procede, no puede distraer dineros municipales, es imposible, le solicita al Secretario Municipal que se pronuncie, en su calidad de mediador de la mesa negociadora.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** plantea que solo va a reiterar los dichos de la señora alcaldesa, se lo han dicho a la mesa negociadora en mas de una oportunidad, que existe una dificultad de carácter legal, se basaron en siete trabajadores en el listado que constituyen en la negociación colectiva una anomalía, es una ilegalidad porque los Jardines de la JUNJI, de acuerdo a los pronunciamientos de la Dirección del Trabajo no son establecimientos educacionales y al no serlo, la gente que allí labora, no tiene la calidad de asistente de la educación, ese es el fundamento, por lo tanto extender beneficios a personas que no cumplen la misma función, de acuerdo a lo que establece el Código del Trabajo, no corresponde.

Señala que ratifica además y que también lo expresó en la mesa negociadora las dificultades económicas del municipio, con compromisos de largo plazo, hay dos leaseback que se están pagando y otras obligaciones que han complicado el escenario, hay que ver como se destraban en el Ministerio de Hacienda a través de autorizaciones que permitan a la Municipalidad que renegocie sus obligaciones con los Bancos.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta bajo que mecanismo quedaron fuera nueve funcionarios de la JUNJI y siete si tienen derecho a negociar colectivamente.

La **SRA. ALCALDESA** informa que el algún momento el listado original contemplaba a todos los auxiliares de la JUNJI, al rehacerlo por error de la Corporación quedaron siete, cuando se presentó a la Inspección DEL Trabajo ya estaba cerrada la negociación y no hubo tiempo a retirarlo aún cuando dicha institución lo observó.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que es muy complejo porque de que manera le explican a nueve funcionarios que tienen la misma categoría y empleador que no pueden estar en la negociación por un tema de equivocación u omisión de la Corporación, hay que buscar la forma de hacer justicia.

La **SRA. ALCALDESA** señala que lo mas probable es que en una fiscalización se lo van a representar porque no es correcto y no es una cuestión de discriminación, es un error, están en falta y la pueden acusar de falta de probidad porque no lo puede ni debe hacer, la Inspección del Trabajo dictaminó que no son asistentes de la Educación.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que en el tema de los recursos no tiene problemas ya que la ley es clara, la alcaldesa es la única que tiene la facultad para proponer, es su decisión, lo que le preocupa y lo deja descolocado es lo que se ha informado, que es un error de la Corporación, ante solo le queda preguntarse que se puede hacer.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que quien hizo las averiguaciones le informaron que el Sindicato debió haberlo observado siempre y cuando estaba avalando y tuviese una respuesta si era procedente o no, que también lo omitiera, eso es una actitud cuestionable tal como la equivocación de la Corporación de no haber hecho bien el listado.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo del Concejo para que intervengan los dirigentes para destrabar un tema que le hace mal a la comunidad.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que también hace mal la intolerancia y poner temas sobre la mesa que no son válidas para los trabajadores y utilizadas para presionar en situaciones en que no tiene competencia de solucionar, es injusto porque ha dado la posibilidad de abrir las conversaciones sin ningún análisis de lo ocurrido anteriormente, es el momento de terminar el conflicto y que los trabajadores de la educación vuelvan a su trabajo, no puede ser presionada para hacer algo ilegal. Ante la insistencia del concejal Norambuena para que intervengan los dirigentes les recuerda que hay un reglamento de sala, el que el concejo acordó respetar, volver a repetir lo mismo no tiene sentido, ha dicho que es ilegal darle curso por lo tanto, niega la participación solicitada.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recuerda que hay un reglamento de sala y acordaron respetarlo y aplicarlo y si quieren cambiar su decisión son libres de hacerlo.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si hay otra solicitud que haya hecho el Sindicato en que no se llegó a un acuerdo.

La **SRA. ALCALDESA** responde que no y están claros y redactados todos los puntos, ayer se cerró la negociación y no quedó nada pendiente, el Sindicato decidió asistir al Concejo para ver la promesa que le hicieron algunos concejales si daba lugar o no.

El **H. C. SR. GOMEZ** clarifica que no hay promesas, por lo menos de su parte, mas que la que hizo en la sesión pasada donde señaló que si el tema de la negociación pasa por asignación de recursos y la alcaldesa estima conveniente solicitarlo al concejo, va a contar con su apoyo y lo sigue manteniendo, pero va a ser cuidadoso en como llegue la solicitud, apoyará los recursos que legalmente esté permitida, en el caso de los trabajadores de la JUNJI insiste principalmente porque cree que la situación que ocurrió es al menos de una revisión más profunda, por la omisión cometida por la Corporación.

Plantea que hizo la consulta porque fue informado que había una petición del Sindicato de un bono por término de conflicto que no se había aceptado.



La **SRA. ALCALDESA** informa que en algún momento estuvo la propuesta de bonos, pero optaron por un reajuste de los sueldos de un 2%, decisión que tomó e conciencia el Sindicato y la Corporación de Educación.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** comenta que cuando cerraron la mesa negociadora quedaron en que los temas se habían agotado, se alcanzaron acuerdo y quedaba pendiente la extensión de los beneficios de la JUNJI, sobre lo cual ya se conocen las posiciones, se convocaron para el día miércoles a las 16:00 horas en tanto se avanzaba en la redacción del contrato, en esta mesa no conviene intervenir porque no es procedente en el sentido que los dirigentes son los responsables de informar a sus bases, es inadecuado que entreguen información, no les corresponde, lo dice para que quede claro y no le parece seguir debatiendo sobre los acuerdos de la negociación, se hará en la mesa negociadora en el caso que así lo amerite, si asistieron al concejo es porque había una propuesta de los señores concejales.

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina que en su calidad de concejales debe estar presentes donde la comunidad los demande porque son servidores públicos, los eligió la comunidad no los designó la autoridad, para que busquen lazos de encuentros y de unidad de modo de solucionar los problemas, jamás han ido a azuzar a los dirigentes, sería una irresponsabilidad, la huelga pudo evitarse ya que fueron beneficios mínimos que pudieron resolverlo en enero o febrero si tuvieran un Secretario de la Corporación responsable y prudente, porque ha afectado a catorce familias de la comuna que van a quedar sin sustento este mes.

Plantea que la Corporación va a seguir reviendo los recursos porque no se contrato personal de reemplazo por lo tanto, están disponibles, responsabiliza al Secretario de la Corporación de todas las dificultades que se han generado desde enero a abril, apela a la autoridad para que se le pueda entregar un bono de término de conflicto a los trabajadores en huelga y que no se le apliquen los descuentos, no está obligando solo lo sugiere.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que ante la necesidad que tenían los trabajadores de estar presente en la sesión sacarán sus propias conclusiones de lo que ha sucedido de parte de los concejales que han estado mas cercanos al conflicto, no puede dar ninguna respuesta porque debe volver a la mesa, no es bueno hacerlo en una instancia que no corresponde, ha sido clara sobre el tema de la JUNJI, no puede dar el paso que le solicitan los concejales, no procede legalmente, apela a la voluntad del Sindicato para que lo zanjen en la mesa negociadora y lo que tengan que decir lo hagan frente a frente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si se puede hacer extensible este beneficio a las nueve personas de la que están hablando como podría suceder con la administración central, que tampoco tiene derecho a negociar, la respuesta es de la alcaldesa, reitera que los ánimos han sido destrabar el conflicto, no se ha intervenido como muchas veces se interpretó, legítimamente se debe a la comunidad y si el Sindicato le pide apoyo y que hagan consultas lo pueden hacer, entendiendo que la respuesta puede ser negativa porque se sale de la legalidad.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre la solicitud de la Agrupación de Folkloristas acerca de la factibilidad de entregarles un galpón que se ocupa por la Feria y que va a quedar en desuso.

La **SRA. ALCALDESA** informa que tienen demandas del Instituto Nacional de Deportes para que desocupen el terreno, uno de los galpones se instalará en el sector de Bellavista y el segundo se pretendía generar una feria persa para las personas que venden ropa usada, pero no tiene el espacio para ubicarlo, si no se da esa posibilidad podrían ver la solicitud de los folkloristas.

El **H. C. SR. CARDENAS** señala que es de suma importancia ubicar un galpón en Bellavista porque cuando hay eventos y llueve es muy complicado.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si han visualizado la posibilidad de una infraestructura educacional en la zona urbana donde acoger a los folkloristas que requieren un espacio físico para ensayar y reunirse.

La **SRA. ALCALDESA** informa que han estado abordando el tema de los conjuntos folklóricos en la Corporación Cultural y en la medida que se desocupe ese lugar los galpones deben destinarlos pero lo van a resolver sobre la marcha, hay que ver las alternativas que se presenten.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre el proceso de postulación de las becas municipales en orden además de adelantar el pago, ha visto a muchas personas que preguntan sobre el inicio de las postulaciones, requieren información para dar respuesta o si se va a seguir con el mismo sistema anterior.

Responde el Director de Desarrollo Comunitario don **FABIAN BARRIA**, informando que el proceso está a cargo del funcionario don Roberto Sandoval, las bases están listas y las becas se entregarán después de las vacaciones de invierno, depende de otras becas que pudieran tener los estudiantes universitarios, resultados que se dan en dicho período, por lo tanto estará listo la segunda quincena del mes de mayo próximo.

El **H. C. SR. GOMEZ** insiste en que pueda verse a través de la negociación el convenio colectivo no reglado con los nueve funcionarios de la JUNJI.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que el tema de la JUNJI está zanjado y no le pueden pedir que cometa una ilegalidad, no corresponde.

El **H. C. SR. OJEDA** solicita que se informe a Vialidad sobre las malas condiciones en que se encuentra el puente sobre el río Huenque en Caulín ya que es un peligro para quienes transitan. Informa que recibió un reclamo de los vecinos de Puntra, sector donde no han recolectado la basura durante mucho tiempo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita revisar la situación que le plantearon las artesanas del SEARCH que tiene el local N° 20 en la Feria Municipal, son catorce personas y les señalaron que debían compartirlo con otras organizaciones.

La **SRA. ALCALDESA** responde que está contemplado que las artesanas compartan local, pero de común acuerdo.

Finaliza la sesión a las 19:00 horas.

.....  
**Incluye**

**Exposiciones PRODESAL y PDTI**  
**Certificado de acuerdos y recomendaciones.**  
**RWB/cob.-**